



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

CARGO GM.

| | |
|------|--------|
| DOC. | 179462 |
| EXP. | 92177 |

44

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 070 2017-MDT/GM

El Tambo, 06 MAR. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 92177, de fecha 07 de febrero del 2017, presentada por el Sr. WILFREDO RAMIRO ARROYO CORILLOCLA, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRAS DE PIO PATA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 022-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 124-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 92177, de fecha 07 de febrero del 2017, presentada por el Sr. WILFREDO RAMIRO ARROYO CORILLOCLA, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRAS DE PIO PATA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 26 de octubre del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 022-2017-MDT/GDE, de fecha 28 de febrero del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRAS DE PIO PATA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 124-2017-MDT/GAJ, de fecha 01 de marzo del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRAS DE PIO PATA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE OBRAS DE PIO PATA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

| CARGO | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI |
|----------------|-----------------------------------|---------------|
| PRESIDENTE | WILFREDO RAMIRO ARROYO CORILLOCLA | DNI. 09893098 |
| VICEPRESIDENTE | FELIPE MOISÉS SÁNCHEZ TINOCO | DNI. 20088931 |
| SECRETARIA | ANALI MAGALI RAMÍREZ ROSALES | DNI. 40473162 |
| TESORERO | ÁNGEL PIÑAS ARCE | DNI. 19906141 |
| VOCAL I | JUAN JOSÉ AMBROSIO QUIÑONES | DNI. 19926263 |
| VOCAL II | EDILBERTO MODESTO RODRÍGUEZ PARRA | DNI. 20082977 |
| FISCAL | HUMBERTO CERVANTES FAUSTINO | DNI. 04002009 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO

Me. Héctor Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL